	ACTA DE INICIO	Código: AJC-FR-10
		Versión: 05
		Página 1 de 2
		Vigencia: 30/01/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**	**X**	**SERVICIOS**	
Contrato número:	**1003-CONV-033-2025**		**Registro Presupuestal N°:**				**N/A**	
Objeto del contrato:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DETENIDAS EN CALIDAD DE SINDICADAS, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL.							
Supervisora:	ELISARAI TORRES ROLDAN							
Contratista y Nit:	LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO identificado con Nit. 811.009.884-7							
Valor del contrato:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($200.000.000), A este valor se llegó, de acuerdo con la duración del contrato y teniendo como base el valor de sostenimiento de cada interno por OCHO MILLONES DE PESOS M.L ($8.000.000). La cantidad de internos a recibir son 25 personas privadas de la libertad en calidad de sindicados. Valor que se utilizará para dar cumplimiento a la dación en pago, para lo cual el municipio der Guarne se compromete a gestionar los trámites contractuales necesarios con el fin de ejecutar de la siguiente manera. Un equivalente al 30% del valor del contrato que corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS M.L ($60.000.000), para el pago de sobresueldo para el personal que a la fecha de la suscripción del contrato labora en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Bello, porcentaje que será consignado de manera igualitaria para todo el personal adscrito al centro penitenciario al momento del acta de inicio del presente contrato, por parte de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Guarne, quien realizará el pago correspondiente a cada uno de los Funcionarios. Por otro lado, el 70% del valor de este corresponde a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (140.000.000) se destinará a la dotación para la población privada de la libertad del establecimiento, y demás elementos de apoyo para la labor misional del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Bello – Antioquia**.**							
Duración del contrato:	SEIS (6) MESES contados a partir del acta de inicio.							
Fecha de Inicio:	17/06/2025							
Fecha de Terminación:	16/12/2025							

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Guarne y LA CARCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO identificado con Nit. 811.009.884-7, se celebró el Contrato Interadministrativo No. 1003-CONV-033-2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DETENIDAS EN CALIDAD DE SINDICADAS, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL."**,** por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($200.000.000), A este valor se llegó, de acuerdo con la duración del contrato y teniendo como base el valor de sostenimiento de cada interno por OCHO MILLONES DE PESOS M.L ($8.000.000). La cantidad de internos a recibir son 25 personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, valor que se utilizará para dar cumplimiento a la dación en pago, para lo cual el municipio der Guarne se compromete a gestionar los trámites contractuales necesarios con el fin de ejecutar de la siguiente manera. Un equivalente al 30% del valor del contrato que corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS M.L ($60.000.000), para el pago de sobresueldo para el personal que a la fecha de la suscripción del contrato labora en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Bello, porcentaje que será consignado de manera igualitaria para todo el personal adscrito al centro penitenciario al momento del acta de inicio del presente contrato, por parte de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Guarne, quien realizará el pago correspondiente a cada uno de los Funcionarios. Por otro lado, el 70% del valor de este corresponde a CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (140.000.000) se destinará a la dotación para la población privada de la libertad del establecimiento, y demás elementos de apoyo para la labor misional del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Media Seguridad de Bello – Antioquia**.** y un plazo de SEIS (6) MESES contados a partir del acta de inicio.

El contrato fue suscrito por las partes el 16 de Junio de 2025 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato Interadministrativo No. 1003-CONV-033-2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DETENIDAS EN CALIDAD DE SINDICADAS, QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL." el día 17 de Junio de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será máximo el día 16 de diciembre del 2025.

Proyectó: Leydy Vaneza Ayala Rodriguez. - Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Luis Camilo Londoño Carvajal, Director de contratación